

## Minuta del CONSEJO TECNICO CONSULTIVO Videoconferencia, 28 de agosto, 2007

### Asistencia

Participante	Cargo	Unidad
Dr. José Pablo Liedo Fernández	Director General	VHS
C.P. Josué Liévano Mérida	Director de Administración	VHS
Dra. Dora Elia Ramos Muñoz	Directora de Desarrollo Institucional	VHS
Dr. Jorge Macías Sámano	Director de Posgrado	VHS
Dr. Ramón Jarquín Gálvez	Director de Vinculación	VHS
Dr. Gerald Alexander Islebe	Director del Área Conservación de la Biodiversidad	CHET
Dra. Lorena Soto Pinto	Directora del Área Sistemas de Producción Alternativos	VHS
Dra. Austreberta Nazar Beutelspacher	Directora del Área Sociedad, Cultura y Salud	VHS
Dr. Jorge Mendoza Vega	Director de la Unidad Campeche	VHS
Dr. Alberto De Jesús Navarrete	Director de la Unidad Chetumal	CHET
Dr. Jorge Leonel León Cortes	Director de la Unidad San Cristóbal	VHS
Dr. Guillermo Ibarra Núñez	Director de la Unidad Tapachula	VHS
Dra. Esperanza Tuñón representante de Dr. Ben de Jong	Director de la Unidad Villahermosa	VHS
Dra. Consuelo Lorenzo Monterrubio	Jefa del Depto. Ecología y Sistemática Terrestres (CB)	SCLC
Dr. Juan Pablo Carricart Ganivet	Jefe del Depto. Ecología y Sistemática Acuáticas (CB)	CHET
Dra. Helda Morales	Jefa del Depto. Agroecología (SPA)	SCLC
Dr. Ricardo Bello Mendoza	Jefe del Depto. Biotecnología Ambiental (SPA)	TAP
Dr. Jorge Toledo Arreola	Jefe del Depto. Entomología Tropical (SPA)	TAP
Dr. Guillermo Montoya Jiménez	Jefe del Depto. Gestión de Recursos Naturales (SPA)	SCLC
Dr. Everardo Barba Macías	Jefe del Depto. Pesquerías Artesanales (SPA)	VHS
M. en C. Antonio Saldívar Moreno	Jefe del Depto. Salud, Equidad y Desarrollo Comunitario (SCS)	SCLC
No se cuenta con JD a partir del 15 de agosto del 2007.	Jefe del Depto. Población y Ambiente (SCS)	
Ing. Aldo Guillen Bermúdez	Representante de comisión <i>ad-hoc</i> de evaluación del EPA	SCLC
Dr. Luis Garcia Barrios	Presentó punto 1 de la agenda	SCLC

La reunión inició a las 9:15 a.m., dando la bienvenida Dora Ramos a todos los participantes y concediendo la palabra a Luis Garcia.

1. Luis García presenta una propuesta para que la producción académica incluya el desarrollo de herramientas de simulación (por ejemplo, de sistemas socio-ambientales para la negociación de recursos naturales entre múltiples agentes sociales).

Inicia su participación con la presentación de un archivo en power point, que detalla los 8 simuladores que ha desarrollado en los últimos años y que han terminado en la producción de artículos.

Estos simuladores pretenden generar una nueva cultura educativa y apoyar a los actores sociales en la resolución de problemas reales. Para que estos proyectos de simuladores sigan adelante solicita:

- 1 plaza de técnico programador experto en java
- Considerar esta línea de trabajo en la promoción de postdoc, sabáticos, y en la convocatoria para investigadores.
- Agilizar la firma de convenios con instituciones de este ámbito.
- Considerar estas herramientas de simulación como parte de la producción académica de ECOSUR, incluyendo la asignación presupuestal y estímulos.

Surgió una discusión entre incentivar estas herramientas o no hacerlo: 1) Se supone ya está estimulado por concluir estas herramientas en artículos y actividades de vinculación, 2) hay problemas para arbitrar el nivel de estos productos y, 3) no está claro como cuentan en las evaluaciones.

En respuesta a las solicitudes de Luis Garcia se llegaron a los siguientes

#### **ACUERDOS:**

- **No es posible acceder a una plaza de técnico, pues la política institucional es apoyar con técnicos a las Líneas que no tienen y por lo tanto, no asignar plazas nuevas de técnicos a líneas que ya tienen, pero es posible presentar al Órgano de Gobierno la solicitud de una plaza.**
- **Se le invita a acceder a la Convocatoria de Consolidación Institucional de CONACYT o solicitar un becario posdoctoral dentro del programa de Postdoc de ECOSUR.**
- **Se le invita a revisar con Vinculación las cuestiones de propiedad intelectual y convenios.**
- **Se le invita a que en su próxima evaluación ante la Comisión Dictaminadora Externa (CDE) incluya estos modelos como parte de su producción científica.**
- **Difusión hará un acercamiento para mayor difusión de estas herramientas.**
- **Luis García, si lo desea con el apoyo de Aldo Guillén, Everardo Barba, Duncan Golicher, Juan Pablo Carricart u otros colegas, presentará ante CTC del 5 de octubre una propuesta que defina los criterios a considerar para que los modelos de simulación sean considerados como productos académicos y el valor que podrían tener en la asignación de presupuesto a las líneas de investigación.**

2. Dora Ramos presentó para discusión y aprobación el Estatuto Orgánico, que incluye correcciones en cuanto al lenguaje y una nueva descripción de la Dirección de Vinculación.

El Estatuto Orgánico presentado en la reunión del 13 de julio, se agregaron dos cambios, el cambio de lenguaje de clientes a usuarios y una definición de vinculación más adecuada a ECOSUR.

**ACUERDO:**

**Fue aprobado para presentarse al jurídico del CONACYT y posteriormente someterlo a la aprobación de la Junta de Gobierno.**

3. Revisar los avances y discutir las propuestas de cambios hechas por la Comisión Revisora al Estatuto del Personal Académico.

Dora Ramos tomó la palabra y mencionó los nombres de los integrantes de la comisión *ad-hoc* que evaluó del Estatuto del Personal Académico y son: Esperanza Tuñón Pablos, Benito Salvatierra Izaba, Francisco Infante Martínez, Minerva Arce Ibarra, Neptali Ramírez Marcial, Eduardo Suárez Morales, Enrique Escobedo Cabrera y Aldo Guillen Bermúdez.

Indicó que el trabajo sustantivo que se hizo fue en la parte de Técnicos, y se trabajó poco la parte de investigadores, en este momento nos acompañan dos de los integrantes de la comisión Esperanza Tuñón y Aldo Guillen, quienes nos pueden comentar sobre el resumen que nos enviaron.

Esperanza Tuñón: Lo primero que vimos es que era un trabajo bastante arduo para la comisión, y decidimos que lo mas urgente por revisar era la parte de técnicos, la cual esta avanzada y casi completa; ahora tenemos duda si para la próxima reunión de la Junta de Gobierno se presente sola esa parte, quedando pendiente lo de los investigadores.

Las propuestas sugeridas por la comisión *ad-hoc* son las siguientes:

No.	Planteamiento original, después de discusión del CTC de julio 2007	Propuesta sugerida por Comisión revisora	Acuerdos del CTC de agosto 2007
1	Considerar para promoción a los productos o actividades no contemplados en el estatuto, siempre y cuando su relevancia sea debidamente justificada por el técnico y avalada por el jefe inmediato.	Cuando se trate de técnicos que no están adscritos a líneas de investigación, se podrán considerar para promoción aquellos productos o actividades no descritos en el Estatuto, siempre y cuando su relevancia se justifique adecuadamente y cuente con el aval del jefe inmediato.	<b>Aceptado</b> tal como se expuso.
2	Cambiar el período de vigencia de todos los productos y actividades señalados para los técnicos titulares, de una antigüedad máxima de 5 años a elaborados durante su permanencia en la categoría actual.	El período de vigencia de todos los productos y actividades señalados para los técnicos titulares será el comprendido durante su permanencia en la categoría actual.	Hubo discusión sobre la pertinencia de poner un número de años en la vigencia, <b>se acepta</b> el punto como fue propuesto pero se elimina la palabra titulares para que se aplique a todas las categorías.
3	Cambiar el período de vigencia de la capacitación de una antigüedad máxima de 3 o 4 años a tomada durante su permanencia en la categoría actual.	El período de vigencia de la capacitación adquirida será el comprendido durante su permanencia en la categoría actual	Hubo discusión y <b>se acepta</b> el punto como fue propuesto.

4	Cambiar la frase "capacitación relacionada con el área de desempeño" por "capacitación orientada a contribuir con el logro de los objetivos del área". Toda la capacitación que se presente debe estar avalada por el jefe inmediato.	Cambiar la frase "capacitación relacionada con el área de desempeño" por "capacitación relacionada con el área de desempeño y orientada a contribuir con el logro de los objetivos del área".	<b>Se acepta.</b> El Comité Evaluador (CET, CDE o CDI), examinará si la capacitación se relaciona y contribuye con el logro de los objetivos del área.
5	En el capítulo de derechos, agregar que cada técnico tiene derecho a 40 horas de capacitación financiada por la Institución por lo menos cada dos años.	Cada técnico tiene derecho a 40 horas de capacitación al año, la cual podrá ser cubierta por ECOSUR si el presupuesto lo permite.	<b>Se acepta</b> la propuesta sugerida y se agrega que el presupuesto al que se hace referencia es del área de adscripción del técnico.
6	Eliminar el criterio de permanencia que hay en cada categoría y crear un artículo en donde se mencione que para permanecer en la categoría actual se deben cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 46.	Eliminar el criterio de permanencia que hay en cada categoría y modificar el artículo 46 fracción II como sigue: "Mantener una productividad satisfactoria y constante, acorde a la categoría actual, evaluada cada tres años por el Comité de Evaluación"	<b>Se acepta</b> la propuesta como está sugerida.
7	La opción de comprobación de nuevos conocimientos o habilidades con carta de experto o su equivalente debe extenderse a todas las categorías.	La opción de comprobación de nuevos conocimientos o habilidades con carta de experto debe extenderse a todas las categorías.	<b>Se acepta</b> la sugerencia agregando la certificación. El Comité Evaluador de Técnicos después de la siguiente evaluación (2008), revisará la pertinencia de este cambio y presentará recomendaciones al CTC.
8	Cada cinco años los técnicos titulares gozarán de licencia con goce de sueldo por tres meses (trimestre sabático) para realizar estancias académicas o de capacitación relacionados con sus actividades laborales en ECOSUR.	Cada seis años, los técnicos titulares gozarán de licencia con goce de sueldo de cuatro meses (cuatrimestre sabático) para realizar estancias académicas o de capacitación relacionadas con sus actividades laborales en ECOSUR.	Existió una amplia discusión sobre la propuesta. La licencia ya esta prevista en el estatuto actual, como comisión. Al no haber consenso se decidió <b>no aceptar</b> la propuesta sugerida.
9		Las investigadoras y técnicas contarán con un año de prórroga en sus evaluaciones regulares por cada evento de embarazo o de adopción.	<b>Se acepta</b> como fue sugerido.
10	Revisar los cambios en los artículos 25 fracción II y 46 fracción II, donde se incluye la consideración de los periodos de maternidad, para evaluar si es clara la redacción y suficiente para evitar una discriminación hacia las mujeres, siguiendo el ejemplo del SNI. No se menciona nacimiento o licencia de maternidad, porque se desea incluir las adopciones, en cuyo caso ISSSTE no permite licencias.	Las investigadoras y técnicas podrán solicitar una licencia con goce de sueldo por maternidad de tres meses, adicional a la otorgada por la LFT, por cada evento de embarazo. Esta licencia podrá ser de seis meses para el caso de las adopciones.	No se puede incluir en el estatuto porque requiere ser una prestación autorizada por la SHCP. Se acordó que la Dirección de Administración incluirá la solicitud en el manual de prestaciones del 2008.
11		Los investigadores y técnicos podrán solicitar una licencia con goce de sueldo por paternidad de un mes por cada evento de embarazo o de adopción.	No se puede incluir en el estatuto porque requiere ser una prestación autorizada por la SHCP. Se acordó que la Dirección de Administración incluirá la solicitud en el manual de prestaciones del 2008.
12	Revisar si es conveniente incluir un procedimiento para pasar de técnico a investigador y viceversa o ¿se resuelve con las notas del artículo 45 fracción V y 24 fracción VI?	Para que un técnico pueda solicitar su cambio a investigador debe cumplir con los siguientes requisitos:  1. Su solicitud debe ser en atención a una necesidad de investigadores planteada previamente por su Línea de investigación  2. Debe tener el grado de Doctor  3. Debe tener una o más publicaciones arbitradas como primer autor  4. Debe tener dos o más evaluaciones satisfactorias de la CDE siendo Técnico Titular "C"  5. Debe haber participado en proyectos de investigación  6. Debe presentar un protocolo de investigación	Hubo una amplia discusión y el acuerdo fue que para que un técnico pueda solicitar su cambio a investigador debe cumplir con los siguientes requisitos:  1. Su solicitud debe ser en atención a una necesidad de investigación planteada previamente por su línea de investigación.  2. Debe tener el grado de Doctor.  3. Debe ser Técnico Titular "C".  4. Debe haber participado en proyectos de investigación.  5. Debe presentar un protocolo de investigación a una Comisión Evaluadora <i>ad-hoc</i> del Área Académica, que evalúe la viabilidad de su incorporación como investigador.  6. En recomendación con la Comisión Evaluadora del Área, el técnico será evaluado por la CDE para la asignación de la categoría de investigador.

13	El Estatuto menciona que los técnicos pueden tener libertad de cátedra, basado en la idea de que ellos/as son responsables de cursos, ¿es necesario revisar el artículo 45, fracción I?	La comisión considera que no hay nada que revisar al respecto.	Se acepta la propuesta sugerida.
14	Revisar si es conveniente que la CDE sólo revise los casos de promociones y apelaciones de investigadores y técnicos titulares. Conviene aclarar que hubo casos en los que la CDE tuvo mayor cuidado en las evaluaciones que la CDI.	La comisión considera que todos los casos de evaluación deben ser revisados por la CDE, no se sugieren cambios al procedimiento actual.	Existió una amplia discusión y se decidió que la CDE solo evaluará los casos en que exista promoción por parte de la CET o él técnico solicite la promoción.
15	¿Qué pasa si no se cumple con lo requerido para la Permanencia? ¿tendría que decir el EPA que se causa baja y en cuáles casos?	Redacción A: En caso de no cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 46 durante dos evaluaciones consecutivas y revisado el caso por la CDI y la CDE, el técnico será dado de baja.  Redacción B: En caso de que el dictámen de evaluación mencione explícitamente que el técnico no ha cumplido con las obligaciones establecidas en el artículo 46 durante las dos evaluaciones más recientes, la relación laboral entre ECOSUR y el técnico acreedor a dicho dictámen se dará por terminada.	Existió una amplia discusión, la DDI hará la redacción final utilizando como base la redacción B y se explicó que el técnico siempre puede solicitar un cambio a la categoría que las comisiones le pidan.

Pablo Liedo agradece el trabajo que hizo el comité y propone que los cambios que se acuerden en este CTC para la parte de técnicos se someta en la 2ª reunión de Junta de Gobierno (octubre 2007) y los cambios de la propuesta de investigadores se someta en la 1ª reunión de la Junta de Gobierno en el 2008.

Este comité *ad-hoc* propondrá los cambios para la parte de investigadores en la reunión del CTC del 6 de diciembre.

La comisión *ad-hoc*, solicitó al CTC que se decidiera si se ratificaban a los integrantes de la comisión o si en lugar de los técnicos Aldo Guillen y Enrique Escobedo ingresaban 2 investigadores. El CTC propone que continúen los mismos integrantes a excepción de Enrique Escobedo.

#### ACUERDO:

**Las propuestas sugeridas y aprobadas por el CTC, serán plasmadas en el Estatuto del Personal Académico por la DDI y será esta misma Dirección quien envíe esta versión al CTC y al jurídico de CONACYT a más tardar el 7 de septiembre, para posteriormente ser sometido a la aprobación de la Junta de Gobierno.**

#### 4. Comisiones, licencias y sabáticos.

##### RELACIÓN DE SABÁTICOS, COMISIONES Y LICENCIAS (VIGENTES)

Isidra Ocampo Guzmán	Licencia sin goce de sueldo	16/ago/07	15/ago/09	Acceptada
----------------------	-----------------------------	-----------	-----------	-----------

## RELACIÓN DE SABÁTICOS, COMISIONES Y LICENCIAS

Ana Maria Galindo Rodas	Licencia sin goce de sueldo	1/oct/07	31/oct/07	<b>Aceptada</b>
Dr. Mario González Espinosa	Comisión académica con goce de sueldo	15/nov/07	21/dic/07	<b>Aceptada</b>
Dr. Remy Vandame	Comisión académica con goce de sueldo	1/oct/07	20/dic/07	<b>Aceptada</b>

### 5. Asuntos generales

Pablo Liedo mencionó que la Secretaría de Relaciones Exteriores envió un oficio invitando a ECOSUR a participar en las discusiones sobre el papel que México debe adoptar en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, si es que llegara a ocupar ese asiento. Interesa sobre todo en temas relacionados al ambiente. Indicó que se debe formar un grupo con quienes deseen participar en estas actividades.

**ACUERDO: Austreberta Nazar, Gerald Islebe y Lorena Soto, consultarán con los investigadores de sus respectivas áreas y enviarán a Pablo Liedo los nombres de los interesados en participar en esta actividad a más tardar en una semana.**

Juan Pablo Carricart: Con respecto al cambio de direcciones electrónicas para el personal de ECOSUR, solicita que se mantenga redireccionadas las cuentas anteriores a las cuentas nuevas por un periodo mayor a 6 meses, si es posible a varios años.

Helda Morales: Pregunta cuando se van a modificar las direcciones del directorio de ECOSUR que se encuentra en Internet.

**ACUERDO: Dora Ramos informará los cambios después de discutirlo con informática, y confirma que el directorio se actualizará en breve.**

Alberto De Jesús Navarrete: Informa que la unidad Chetumal resistió sin daños mayores la contingencia por el paso de huracán Dean, pero aproximadamente 25 aires acondicionados presentan problemas, aunque estos son cubiertos por el seguro, el trámite llevará tiempo, por ello solicita el apoyo de la Dirección General y la Dirección de Administración para solucionar lo ocurrido.

**ACUERDO: Alberto De Jesús enviará a Pablo Liedo y Josué Lievano el costo necesario para comprar los 25 aires acondicionados. Pablo Liedo a su vez hará la solicitud de apoyo a Alejandro Mungaray del CONACYT.**

Pablo Liedo concluye la reunión agradeciendo la participación de los todos los integrantes a las 2:30 p.m del 28 de agosto del 2007.

La próxima reunión del CTC será el 5 de octubre en la Unidad Chetumal.